| | | |
|---|---|---|
| Alcaldía de Bucaramanga | **INFORME DEL SUPERVISOR SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES Ley 1150 de 2007 Art. 2, literal h), Decreto N° 1082 de 2015 Art 2.2.1.2.1.4.9** | Código: F-GJ-1140-238,37-021 |
| | | Versión: 0.0 |
| | | Fecha aprobación: Junio-29-2017 |
| | | Página 1 de 1 |

## INFORME DE CUMPLIMIENTO A OBLIGACIONES CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No.282 DE 16 DE ENERO 2019

| | |
|---|---|
| FECHA DE PRESENTACIÓN | 02 DE SEPTIEMBRE DEL 2019 |
| NÚMERO DE INFORME DE SUPERVISIÓN | 08 |

La prestación del servicio profesionales No.282 DE 16 DE ENERO 2019, PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO ELECTRICISTA, EN EL PROCESO Y SUBPROCESO DE MANTENIMIENTO DEL ALUMBRADO PUBLICO DE LA CIUDAD, DANDO APLICABILIDAD AL RETILAP Y GENERANDO LOS INDICADORES CORRESPONDIENTES efectuado por el contratista NICOLAS COBOS PORRAS identificado con cédula de ciudadanía N°91.540.910 se ejecutó entre el 01 de Agosto de 2019 y el 11 de Agosto de 2019; del 29 de agosto de 2019 y el 30 de agosto de 2019, de acuerdo a la necesidad del Municipio de Bucaramanga y a la propuesta presentada por el contratista, tal como se ha podido constatar por parte de esta supervisión lo siguiente:

- Que una vez revisado el informe de actividades presentado por el Contratista y como supervisor (a) del contrato mencionado, manifiesto que el objeto del contrato se ha venido cumpliendo de manera adecuada y satisfactoria.

- Que los pagos de Seguridad Social efectuados mediante planilla No. 8495617519, (salud y pensión) con 28 días de mora y No 7726600774 (ARL), corresponden a los montos establecidos para el contrato numero No.282 del 16 de enero de 2019.

Se firma a los 02 días del mes de Septiembre de 2019.

En constancia lo anterior,

**ING.CARLOS SAUL HERNANDEZ NIÑO**
**C.C No 91.230.987 DE BUCARAMANGA**
**PROFESIONAL UNIVERSITARIO**